

Tepatitlán de Morelos

Nombre del Municipio: Tepatitlán de Morelos.

Región: Altos Sur.

Nombre del Presidente Municipal: María Elena de Anda Gutiérrez.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: su ubicación regional es al centro-sureste del estado, a una altura de 1,800 m s. n. m. Limita al norte con Yahualica de González Gallo y Valle de Guadalupe; al sur con Tototlán y Atotonilco el Alto; al oriente con San Miguel el Alto y Arandas, y al poniente con Acatic, Cuquío y Zapotlanejo. El clima es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido con invierno benigno. La temperatura media anual es de 19 °C y tiene una precipitación media anual de 874.7 mm con régimen de lluvia en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes son de dirección sureste. El promedio de días con heladas al año es de 9.5. Tiene una superficie de 1388 km² (IIEG, 2019).

Población: 141,322 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: fue habitado primitivamente por los otomíes. En 1530 llegan a estas tierras los españoles, los frailes franciscanos se encargaron de la construcción de la primera iglesia que dedicaron a San Francisco de Asís, y así la población tomó el nombre de San Francisco de Tecpatitlán. Por decreto del 27 de marzo de 1824, Tepatitlán se convirtió en uno de los 26 departamentos en que se dividió el estado de Jalisco y se le concedió el título de Villa. A partir de ese mismo año pasó a pertenecer al 3er Cantón con cabecera en La Barca, situación que prevaleció hasta principios del siglo XX, al desaparecer la organización territorial por cantones. De acuerdo con el Estatuto Provincial del 10 de abril de 1862, Tepatitlán, como la mayoría de los pueblos de Los Altos, perteneció al Departamento de Aguascalientes. Por decreto del 20 de septiembre de 1883, se le concedió a la entonces Villa, el título de Ciudad, con la denominación de Tepatitlán de Morelos, en honor del Insurgente Don José María Morelos y Pavón.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.tepatitlan.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.